

Córdoba, 01 de Diciembre de 2014

VISTA:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba y que por Art. 74° del Decreto N° 366/06 se establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente, correspondiente al mes de Diciembre de 2014, por un valor bruto total de \$10.097,73 (Pesos diez mil noventa y siete con 73/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas en concepto de horas extras al 50% para el mes de Noviembre de 2014, al personal de la Escuela del Profesorado por el importe bruto total de \$2.236,74 (Pesos dos mil doscientos treinta y seis con 74/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) de la Escuela de Profesorado, de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal II, el que consta de una (1) hoja.

Art. 3°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente para el mes de Diciembre de 2014, con motivo de las actividades efectuadas en el Departamento de Educación a Distancia, por el importe bruto total de \$600 (Pesos seiscientos). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) del Departamento de Educación a Distancia, de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal III, el que consta de una (1) hoja.



Art. 4º.- Informar el monto de Asignaciones Complementarias, en concepto de complemento docente, para el mes de Diciembre de 2014 que corresponde abonar a la Cra. Claudia Carignano, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal 648/2012 por un importe bruto total de \$14.461,52 (Pesos catorce mil cuatrocientos sesenta y uno con 52/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal IV, el que consta de una (1) hoja.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1237/2014



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO:

Dic-14

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	DEPE_	NUM_	CATEGORIA	NUM.	TIPO_	SUBCUENTA	IMPORTE	FUENTE	PERIODO
			CARGO	CARGO		RESOLUC.	ASIG(COD)		BRUTO		
18628	IPARRAGUIRRE	Roberto	11	161082	111	1237/2014	189	XXX	\$ 1.500,00	11	Dic-14
26724	CICCARELLI	Adriana	75	244210	114	1237/2014	188 - 189	XXX	\$ 4.050,00	11	Dic-14
26776	BRESSAN	Juan Carlos	64	245074	110	1237/2014	188 - 189	XXX	\$ 630,00	11	Dic-14
28951	CARO	Norma Patricia	11	221454	109	1237/2014	189	XXX	\$ 1.500,00	11	Dic-14
28956	MAMONDI	Victor Daniel	11	202653	111	1237/2014	189	XXX	\$ 1.500,00	11	Dic-14
31045	MIRANDA	Estela	12	193916	101	1237/2014	188 - 189	XXX	\$ 617,73	11	Dic-14
41102	PACHECO	Verónica	11	242535	118	1237/2014	189	XXX	\$ 300,00	11	Dic-14
SUBTOTAL I									\$ 10.097,73		
30140	VIRGOLINI	Ruben Carlos	11	239166	6	16 26 HS EXTRAS 50%	81	220	\$ 2.236,74	16	Nov-14
SUBTOTAL II									\$ 2.236,74		
41102	PACHECO	Verónica	11	242535	118	1237/2014	189	965	\$ 600,00	16	Dic-14
SUBTOTAL III									\$ 600,00		
27400	CARIGNANO	Claudia Etna	11	234412	110	1237/2014	189	XXX	\$ 14.461,52	11	Dic-14
SUBTOTAL IV									\$ 14.461,52		
TOTAL GENERAL = I + II + III + IV									\$ 27.395,99		